



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.800.

DALCAHUE, 16 de Octubre del 2018.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: El cierre parcial de las siguientes calles para realizar Temática Pasacalle red comunal Chile crece contigo: Calle Pedro Montt (Explanada Municipal), Manuel Rodríguez, Pedro Aguirre Cerda Poniente, San Martín, Ramón Freire, Calle O'Higgins, Pedro Montt terminando en Explanada Municipal. Actividad Organizada por el Departamento Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad, el día miércoles 24 de Octubre desde las 10:00 hasta las 12:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~

Secretaria Municipal
Dalcahue



ALCALDE
SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

JSHS/CIVG/ARVC

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- DIDECO
- Departamento de Obras
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Unidad de Control
- Departamento de Tránsito
- Oficina de Partes
- Archivo

